



Diputación  
de Soria

DESARROLLO ECONÓMICO, RETO  
DEMOGRÁFICO Y TURISMO

## COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO

21 DE MAYO DE 2021

### ASISTENTES

Presidente

D. Saturnino de Gregorio Alcalde

Diputados asistentes

D. SATURNINO DE GREGORIO ALCALDE

D. MIGUEL COBO SÁNCHEZ RICO

D. FELIPE UTRILLA DUPRÉ

D. ENRIQUE RUBIO ROMERO

D.ª ASCENSIÓN PÉREZ GÓMEZ

D. JESÚS CEDAZO MÍNGUEZ

D. MARTÍN NAVAS ANTÓN

D. JUAN JOSÉ DELGADO SOTO

D.ª MARÍA LUISA AGUILERA SASTRE

Secretario Delegado: D. Sebastián Llorente Llorente.

La sesión se celebra de forma telemática, conforme al Decreto de Presidencia nº 200 de 22 enero de 2021, dando comienzo las nueve horas.

Se reúne la COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con la asistencia expresada, bajo la presidencia de D. Saturnino de Gregorio Alcalde.

El Sr. Presidente pregunta a los Diputados si están radicados en territorio español en ese momento, para cumplir con la normativa al respecto, respondiendo todos afirmativamente.

A continuación pasan a considerarse los puntos que componen el Orden del Día.

#### **1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 30 de abril de 2021.**

El acta se aprueba por unanimidad.

#### **2.- Dictamen, si procede de la convocatoria de subvenciones de apoyo a la vivienda joven 2021, Plan Soria.**



El Sr. Presidente comenta a los sres diputados que este tema se tratará como último punto del orden del día, pese a figurar el primero, por la necesidad de debate que requiere.

Tras la presentación de la convocatoria, que se produce una vez tratados el resto de puntos del orden del día, el Sr. Presidente solicita a los diputados que envíen sus aportaciones al departamento de Desarrollo Económico, Reto Demográfico y Turismo.

### **3.-Dictamen, si procede, de la concesión de subvenciones de la convocatoria de subvenciones Multiservicios 2021. (Convocatoria publicada en el BOP Soria, 19 de marzo de 2021).**

Vista la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para la creación y puesta en marcha de establecimientos multiservicios rurales, Plan Soria 2021, que fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Diputación de 8 de marzo de 2021, cuyo extracto fue publicado en el BOP de Soria de 19 de marzo de 2021.

El período de presentación de solicitudes concluyó el 19 de abril de 2021.

Vistos los informes técnicos de concesión elaborado por el Departamento de Desarrollo Económico, Reto Demográfico y Turismo, de fechas 11 y 20 de mayo, la Comisión dictamina favorablemente por unanimidad:

Primero.- Conceder las siguientes subvenciones

#### 1.- ALMARZA

<b>Conceptos subvencionables</b>	<b>Importe subvencionable</b>	<b>Inversión</b>
Redacción de proyecto	508,20 €	726,00 €
Ejecución de obra	30.143,52 €	43.062,17 €
Equipamiento y mobiliario	9.348,28 €	13.354,68 €
<b>TOTAL</b>	<b>40.000,00 €</b>	<b>57.142,85 €</b>

#### 2.- ALCONABA

<b>Conceptos subvencionables</b>	<b>Importe subvencionable</b>	<b>Inversión</b>
Redacción de proyecto	508,20 €	726,00 €
Ejecución de obra	30.143,52 €	43.062,17 €
Equipamiento y mobiliario	9.348,28 €	13.354,68 €
<b>TOTAL</b>	<b>40.000,00 €</b>	<b>57.142,85 €</b>



### 3.- ESPEJA DE SAN MARCELINO

<b>Conceptos subvencionables</b>	<b>Importe subvencionable</b>	<b>Inversión</b>
Redacción de proyecto	1.117,84 €	1.596,92 €
Ejecución de obra	8.744,52 €	12.492,17 €
Equipamiento y mobiliario	4.676,95 €	6.681,36 €
OTROS	0,00 €	3.946,39 €
<b>TOTAL</b>	<b>14.539,32 €</b>	<b>24.716,84 €</b>

### 4.- GOLMAYO

<b>Conceptos subvencionables</b>	<b>Importe subvencionable</b>	<b>Inversión</b>
Redacción de proyecto	0,00 €	0,00 €
Ejecución de obra	28.288,16 €	40.411,65 €
Equipamiento y mobiliario	8.583,29 €	12.261,84 €
<b>TOTAL</b>	<b>36.871,44 €</b>	<b>52.673,49 €</b>

### 5.- LA PÓVEDA

<b>Conceptos subvencionables</b>	<b>Importe subvencionable</b>	<b>Inversión</b>
Redacción de proyecto	3.388,00 €	4.840,00 €
Ejecución de obra	26.530,00 €	37.900,00 €
Equipamiento y mobiliario	5.082,00 €	7.260,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>35.000,00 €</b>	<b>50.000,00 €</b>

### 6.- QUINTANAS DE GORMAZ

<b>Conceptos subvencionables</b>	<b>Importe subvencionable</b>	<b>Inversión</b>
Redacción de proyecto	<b>0,00 €</b>	0,00 €
Ejecución de obra	<b>29.400,00 €</b>	42.000,00 €
Equipamiento y mobiliario	<b>12.600,00 €</b>	18.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>40.000,00 €</b>	<b>60.000,00 €</b>



#### 7.- REZNOS

<b>Conceptos subvencionables</b>	<b>Importe subvencionable</b>	<b>Inversión</b>
Redacción de proyecto	338,80 €	484,00 €
Ejecución de obra	4.040,53 €	5.772,18 €
Equipamiento y mobiliario	4.516,30 €	6.451,85 €
<b>TOTAL</b>	<b>8.895,62 €</b>	<b>12.708,03 €</b>

#### 8.- SERÓN DE NÁGIMA

<b>Conceptos subvencionables</b>	<b>Importe subvencionable</b>	<b>Inversión</b>
Redacción de proyecto	989,65 €	1.413,78 €
Ejecución de obra	7.572,72 €	10.818,17 €
Equipamiento y mobiliario	7.447,32 €	10.639,03 €
Otros : GG Y BI	0,00 €	4.076,87 €
<b>TOTAL</b>	<b>16.009,69 €</b>	<b>26.947,85 €</b>

#### 9.- VALDENEBRO

<b>Conceptos subvencionables</b>	<b>Importe subvencionable</b>	<b>Inversión</b>
Redacción de proyecto	0,00 €	0,00 €
Ejecución de obra	40.433,05 €	57.761,50 €
Equipamiento y mobiliario	1.650,95 €	<b>2.238,50 €</b>

#### 10.- VILLAR DEL RÍO

<b>Conceptos subvencionables</b>	<b>Importe subvencionable</b>	<b>Inversión</b>
Redacción de proyecto	525,00 €	750,00 €
Ejecución de obra	4.766,90 €	6.809,86 €
Equipamiento y mobiliario	2.558,86 €	3.655,52 €
<b>TOTAL</b>	<b>7.850,77 €</b>	<b>11.215,38 €</b>



**4.- Dictamen, si procede, de la concesión de subvenciones de la convocatoria de subvenciones Farmacias rurales 2021. (Convocatoria publicada en el BOP Soria, de 19 de marzo de 2021).**

Vista la convocatoria de subvenciones a farmacias rurales, aprobada por la Junta de Gobierno de 8 de marzo de 2021, incluida dentro del Plan Soria, anualidad 2021 y cuyo extracto fue publicado en el BOP de Soria de 19 de marzo de 2021.

El período de presentación de solicitudes concluyó el 19 de abril de 2021.

Visto el informe técnico de concesión elaborado por el Departamento de Desarrollo Económico, Reto Demográfico y Turismo, de 3 de mayo de 2021, la Comisión dictamina favorablemente por unanimidad:

Primero.- Conceder las siguientes subvenciones



Diputación  
de Soria

DESARROLLO ECONÓMICO, RETO  
DEMOGRÁFICO Y TURISMO

C/Caballeros, 17  
42002 Soria  
[www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es)  
975101000

EXPEDIENTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	MUNICIPIO FARMACIA	UBICACIÓN	HABITANTES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
DET-DES-FARM-0002/2021	RAFAEL	ALVAREZ	SAL DEL RIO	05337841R	MATALAMA DE ALMAZAN		207	1.500,00€
DET-DES-FARM-0003/2021	CARLOS	ASENSIO	BENITO	76047728E	LANGA DE DUERO		517	1.000,00€
DET-DES-FARM-0004/2021	MARIA CONCEPCIÓN SORAYA	MORENO	MONTEAGUDO	72876327E	NAVALENO		768	1.000,00€
DET-DES-FARM-0005/2021	DAVID	BARRIO	ALONSO	16809734T	TAJUECO		58	1.500,00€
DET-DES-FARM-0006/2021	RAUL	MARTINEZ	GARCIA	72895998M	VALDEMALUQUE		64	1.500,00€
DET-DES-FARM-0008/2021	FRANCISCO JAVIER	CARMONA	MARTIN	07527084N	ALCUBILLA DE AVELLANEDA		80	1.500,00€
DET-DES-FARM-0010/2021	JUAN JOSE	CABALLERO	FERNANDEZ	16588052S	SAN PEDRO MANRIQUE		573	1.000,00€
DET-DES-FARM-0011/2021	MARIA DEL PILAR	PARA	ARENALES	09274928V	TARDELCUENDE		390	1.500,00€
DET-DES-FARM-0012/2021	BERTA	DEL VISO	LARREA	51402317P	ALMARZA		192	1.500,00€
DET-DES-FARM-0013/2021	PAULA	RUIZ	ORTIZ	72890449E	QUINTANA REDONDA		328	1.500,00€
DET-DES-FARM-0014/2021	ALVARO	BOROBIO	LEON	72889442G	LOS RABANOS		291	1.500,00€
DET-DES-FARM-0015/2021	MARIA TERESA	BENITO	LOPEZ	16812175A	MORON DE ALMAZAN		187	1.500,00€
DET-DES-FARM-0016/2021	JUANA	ESTEBARANZ	GARCIA	03435650W	CABREJAS DEL PINAR		352	1.500,00€
DET-DES-FARM-0018/2021	INMACULADA	RODRIGO	ARROYO	03134979X	BOROBIA		246	1.500,00€
DET-DES-FARM-0019/2021	MARCO ANTONIO	BRAOJOS	BRAOJOS	07516406Y	CASTILRUIZ		96	1.500,00€
DET-DES-FARM-0020/2021	AINHOA	ESTEBAN	ORTEGO	71278900Z	RECUERDA		39	1.500,00€
DET-DES-FARM-0021/2021	EDUARDO	LOPEZ	VALIENTE	73104216G	ALMENAR DE SORIA		133	1.500,00€
DET-DES-FARM-0022/2021	FELIPE JOSE	CRUZ	LIAÑO	52371680J	ESPEJON		147	1.500,00€
DET-DES-FARM-0023/2021	ANA ISABEL	VERGES	LAFUENTE	16792117R	MEDINACELI		499	1.500,00€
DET-DES-FARM-0024/2021	LAURA MAYELA	HERVAS	HERNANDO	16803165D	GARRAY		540	1.000,00€
DET-DES-FARM-0025/2021	SUSANA	DE PEDRO	BLAZQUEZ	02893100E	FUENTEARMEGIL		65	1.500,00€
DET-DES-FARM-0026/2021	JUAN CARLOS	GONZALEZ	RUBIO	16789615Y	GOMARA		224	1.500,00€
DET-DES-FARM-0027/2021	Mª PILAR	LUCAS	DE MIGUEL	16783663B	EL ROYO		205	1.500,00€
DET-DES-FARM-0028/2021	MARIA	VELASCO	IZQUIERDO	20466170B	CIDONES		116	1.500,00€
DET-DES-FARM-0029/2021	MANUEL	HERRADA	ROMERO	05202137C	EL CUBO DE LA SOLANA		51	1.500,00€





Diputación  
de Soria

DESARROLLO ECONÓMICO, RETO  
DEMOGRÁFICO Y TURISMO

Segundo.- Desestimar las solicitudes que se recogen a continuación, por los motivos que se indican:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN
DET-DES-FARM-0001/2021	ELVIRA	SAL DEL RIO	ARGANZA	09375553V	BASE 4º CONVOCATORIA "BENEFICIARIOS, REQUISITOS": <i>tener domicilio fiscal en cualquier municipio de la provincia de Soria</i> ". El domicilio fiscal de la solicitante está en Las Rozas (Madrid)
DET-DES-FARM-0009/2021	MARIA JOSE	CERDEIRAS	URIA	32774069N	BASE 4º CONVOCATORIA "BENEFICIARIOS, REQUISITOS": <i>tener domicilio fiscal en cualquier municipio de la provincia de Soria</i> ". El domicilio fiscal de la solicitante está en Valladolid.
DET-DES-FARM-0017/2021	ANA MARIA	SASTRE	RAPOSO	11732938V	BASE 4º CONVOCATORIA "BENEFICIARIOS, REQUISITOS": <i>tener domicilio fiscal en cualquier municipio de la provincia de Soria</i> ". El domicilio fiscal de la solicitante está en Castronuevo (Zamora)
DET-DES-FARM-0007/2021	PATRICIA	DE ORDEN	LA HERRERO	72891589N	BASE 4º CONVOCATORIA "BENEFICIARIOS, REQUISITOS": <i>"ser titular de una oficina de farmacia ubicada en un municipio de menos de 1.000 habitantes"</i> . La solicitante es titular de una oficina de farmacia en el municipio de Duruelo, cuya población, según los datos tomados como referencia de la última cifra disponible en el INE es de 1088 habitantes.

**5.- Dictamen, si procede, de la concesión de subvenciones de la convocatoria de adhesión establecimientos impulso demográfico 2021. (Convocatoria publicada en BOP Soria, 12 de marzo de 2021).**

Vista la convocatoria de adhesión de establecimientos al programa de impulso demográfico 2021, incluida dentro del Plan Soria, que fue aprobada por la Junta de Gobierno de 1 de marzo de 2021 y cuyo extracto se publicó en el BOP de Soria de 12 de marzo de 2021.

EL plazo de presentación de solicitudes concluyó el 12 de abril de 2021.

Visto el informe técnico de concesión elaborado por el Departamento de Desarrollo Económico, Reto Demográfico y Turismo, de 6 de mayo de 2021, la Comisión dictamina favorablemente por unanimidad:

Primero.- Incluir dentro del programa a los establecimientos que se recogen a continuación:



	TITULAR/RAZON SOCIAL	CIF/NIF	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCION ESTABLECIMIENTO	MUNICIPIO ESTABLECIMIENTO
1	FARMACIA MARÍA JESUS BENITO MIGUEL	72879201K	FARMACIA MARIA JESUS BENITO MIGUEL	C/ ANSELMO DE LA ORDEN, 26	ABEJAR
2	NAVALENO MUEBLES DE SORIA SLL	B42222869	NAVALENO MUEBLES DE SORIA	POL. IND. LOS ARRAÑALES	ABEJAR
3	JOSE MARIA NUÑEZ MOTILVA	16787888G	FARMACIA JOSE MARIA NUÑEZ MOTILVA	C/ PUERTA DEL ZURO, 2	AGREDA
4	MONICA ARANZAZU AROZ ORTIZ	16809691A	AZUZARAN	C/MESONES 8, BAJO DERECHA	AGREDA
5	INSTALACIONES ELECTRICAS EGAMAR 2016 S.L	B42215160	INSTALACIONES ELECTRICAS EGAMAR	POL. IND. VALDEMIES I, 27	AGREDA
6	VAL PELARDA 2002 SL	B42167908	SUPERMERCADOS COALIMENT	AVDA. DE SORIA, 7 BAJO	AGREDA
7	COMERCIAL RUBIO Y RUIZ SL	B42136648	BRICOMAT	POLIGONO VALDEMIES I, PARCELA 6	AGREDA
8	LUIS MIGUEL CAMPOS SEVILLANO	16809680S	FERRETERIA SAN MIGUEL	C/ ANASTASIO VITORIA 8	AGREDA
9	GUSTAVO SEVILLANO SEVILLANO	72885832M	CARNICERIA AL CORTE	C/ VENERABLE,5	AGREDA
10	CASA CATALAN S.C.	J42122036	CASA CATALAN	CALLE VENERABLE, 24	ÁGREDA
11	ANA CABEZON GARCIA	72889890S	FARMACIA ANA CABEZON GARCIA	C/CALLE JUSTO Y SÁNCHEZ, 2	ALMAZAN
12	MUEBLES CHAMER CB	E42202218	MUEBLES CHAMER	C/SAN SALVADOR 27 BAJO	ALMAZAN
13	MARIA YOLANDA CACHO PINO	16806107F	DEPORTES CACHO	C/JUSTO Y SANCHEZ, 4	ALMAZAN
14	ADRIANA HERNANDEZ RAMOS	72892731G	FARMACIA LA VILLA	C/LA MERCED, 35	ALMAZAN
15	VICTOR JESUS GIL PACHECO	72881776C	SERVICIOS TÉCNICOS INFORMÁTICOS GIL	CALLE SAN PEDRO EL CAIDO,17	ALMAZAN
16	BUENAVENTURA LOPEZ CALVO	72881975N	REGI	CALLE SAN ANDRES 2	ALMAZAN
17	HERMANOS MARTINEZ DE AZAGRA SA	A42122465	HNOS. MARTINEZ DE AZAGRA	POL. IND.. LA DEHESA C/ FRESNO Nº27	ALMAZAN
18	MARIA ESTHER CIRIA SORIA	72874811R	LIBRERÍA ESTHER	RONDA SAN FRANCISO 34	ALMAZAN
19	ANGEL GAÑAN SALDAÑA	16771492F	EXPENDEDURIA Nº 2 DE ALMAZAN	C/ MANUEL GARCIA CASTELLANOS Nº 13 BAJO	ALMAZAN
20	ADNAMANCIA 2016 SL	B42215665	SUPERMERCADO DIA	AVDA. DE SALAZAR Y TORRES, 5	ALMAZAN
21	MIGUEL ANGEL CEREZO CARBAJOSA	12231412N	FARMACIA CEREZO	C/RONDA SAN FRANCISCO, 3	ALMAZÁN
22	OPTICAS GURSO SL	B42149922	OPTICA HERREROS	CALLE GRAN VIA, NÚMERO 13, PLANTA BAJA	ALMAZÁN
23	TOLDOS LONAS Y CORTINAS SORIA SLL	B42185983	TOLDO SORIA	RONDA SAN FRANCISCO, Nº 38 BJ	ALMAZÁN
24	MARIA ELISA MARINA GARCIA	16798367H	MARIA ELISA MARINA GARCÍA	PLAZA SANTA MARIA, NÚM. 21	ALMAZÁN
25	SANTIAGO GARCIA ORTEGA	16803663R	BAR RESTAURANTE LA ARBOLEDA	PASEO DE LA ARBOLEDA, S/N	ALMAZÁN
26	SARUCA ALMAZAN SL	B42218560	SARUCA ALMAZÁN	AVDA. CARRETERA DE SORIA, NÚM. 40 D	ALMAZÁN
27	GARCIA PINEDO SL	B42103127	GARCIA PINEDO	C/ CHOPO, NÚM. 2	ALMAZÁN
28	MARIO SALVACHUA JIMENEZ	72880187H	DEPORTES DYNAMIC	C/ GRAN VÍA, NÚM. 18	ALMAZÁN
29	EL RINCON DEL NAZARENO SL	B42197426	EL RINCON DEL NAZARENO S.L.	CUESTA DE SANTIAGO Nº3	ALMAZÁN



30	BAR RESTAURANTE EL POLIGONO DE ALMAZAN SL	B42191569	BAR RESTAURANTE EL POLÍGONO	C/ HAYA, NÚM. 1	ALMAZÁN
31	CONFITERIA GONZALEZ SL	B42127019	CONFITERÍA GONZÁLEZ	C/ PUERTA DE LA VILLA, NÚM. 7	ALMAZÁN
32	ANA MARIA FERRER MACHIN	72883754C	A&C ESTUDIO	C/GRAN VÍA, NÚM 16	ALMAZÁN
33	MARIA CELINA ALMARZA CID	72878833K	CONFITERÍA ALMARZA	C/ ARCO DE LA VILLA, NÚM. 4	ALMAZÁN
34	MARIO SALVACHUA JIMENEZ	72880187H	DEPORTES DYNAMIC	C/GRAN VIA 16-18 LOCAL	ALMAZAN
35	FUERIN ARCOS S.L	B42218933	CLAREL	TRAVESIA DEL JALÓN, 3	ARCOS DE JALON
36	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALON	P4203900H	GUARDERIA ARCOS DE JALON (EL TRENECITO)	AVDA.DE LA CONSTITUCIÓN, 28	ARCOS DE JALON
37	MILIGAM S.L.U.	B42185439	SUPERMERCADO MAYTE	TRAVESIA DEL JALON Nº 15	ARCOS DE JALON
38	LUIS MARTINEZ POZA	16774384R	LUIS MARTINEZ POZA	PLAZA SAN ANDRES Nº1	BERLANGA DE DUERO
39	HERMANOS DE PABLO ORTEGA SL	B42106047	RESTAURANTE CASA VALLECAS	CALLE REAL, NUMERO 16	BERLANGA DE DUERO
40	CARLOS LACARCEL HUETOS	00127369H	FARMACIA CARLOS LACARCEL	PLAZA MAYOR 8	BERLANGA DE DUERO
41	MARIA YOLANDA CARRO ROSAS	16807956Q	CALZADOS CARRO	CL. MAYOR, 32 BJ	BURGO DE OSMA
42	MARCO ANTONIO BRAOJOS BRAOJOS	07516406Y	FARMACIA MARCO ANTONIO BRAOJOS	PLAZA MAYOR	CASTILRUIZ
43	MARIA VELASCO IZQUIERDO	20466170B	FARMACIA MARIA VELASCO IZQUIERDO	AVDA. ARGENTINA 22	CIDONES
44	GUARDERIA PASITO A PASITO, S.C.	J42205203	GUARDERIA PASITO A PASITO	C/ANGEL TERREL, 26	COVALEDA
45	ALICIA GARCÍA SÁNCHEZ	70983028Z	FARMACIA ALICIA GARCIA SANCHEZ	C/MANUEL CÁMARA RODRIGO 60	COVALEDA
46	ROBERTO TERREL ABAD	72887232W	PESCADOS Y MARISCOS DURUELO	C/ SANTIAGO LAFUENTE 2	DURUELO DE LA SIERRA
47	FARMACIA FRANCISCO SAN ROMAN IRIBERRI	29143636Z	FARMACIA FRANCISCO SAN ROMAN IRIBERRI	PLAZA MAYOR, 9	EL BURGO DE OSMA
48	ANA ELENA GOMEZ SANZ	16810317P	CLÍNICA ELENA GÓMEZ	AVDA. JUAN CARLOS I, 24	EL BURGO DE OSMA
49	ARACELI MILLA BOILLOS	72887445P	BRICOLAGE MILLA	CALLE DANIEL GARCIA MORAL, 12 BAJO	EL BURGO DE OSMA
50	MARIA TERESA VARAS MORENO	16812425T	MODAS ANA	CALLE MAYOR, PASAJE COMERCIAL	EL BURGO DE OSMA
51	MERCEDES CHAMARRO REQUEJO	33913973J	YACARE	OBISPO RUBIO MONTIEL Nº2 BJ.	EL BURGO DE OSMA
52	SILVIA BARRAL CUBERO	17733319C	FLORISTERIA VEGAFLO	C/ MAYOR 69	EL BURGO DE OSMA
53	ARACELI OLIVA CRESPO	72877445J	JOYERIA ANTONIO PARDO	CALLE MAYOR, 15	EL BURGO DE OSMA



54	SONIA MARIA ELVIRA SANZ	16810364D	LA TIENDA DE SONIA	CALLE MAYOR 46	EL BURGO DE OSMA
55	MARIA DE LOS ANGELES CHAMARRO REQUEJO	33913974Z	ARREGLOS 13	C/ MAYOR, 55	EL BURGO DE OSMA
56	UXAMA 2016 SL	B42214601	SUPERMERCADO CLAREL	C/ ACOSTA, 13	EL BURGO DE OSMA
57	UXAMA 2016 SL	B42214601	SUPERMERCADOS DIA	C/ FRANCISCO FEDERICO, 6	EL BURGO DE OSMA
58	MARIA CRUZ HERRERO GUERRERO	25449503A	MARIA CRUZ HERRERO GUERRERO	C/ MAYOR, 55	EL BURGO DE OSMA
59	MARIA DEL CARMEN SANZ SANZ	72876842P	ROSAN	C/ MAYOR 37	EL BURGO DE OSMA
60	ALMUDENA PASCUAL PALOMAR	16808731D	PAPELERIA NURIA	C/ MARQUES DE VADILLO, 20	EL BURGO DE OSMA
61	MARIA DEL PILAR LUCAS DE MIGUEL	16783663B	FARMACIA MARIA DEL PILAR LUCAS DE MIGUEL	C/ LAS ERAS S/N	EL ROYO
62	LAURA MAYELA HERVAS HERNANDO	16803165D	FARMACIA LAURA MAYELA HERVAS HERNANDO	C/RAMON BENITO ACEÑA 27	GARRAY
63	AYUNTAMIENTO DE GARRAY	P4215000C	GUARDERIA GARRAY	C/MARTIRES, 2	GARRAY
64	JAVIER GONZALO GARCIA	72880053E	TIENDA PUCHI	PLAZA RAMON BENITO ACEÑA 44	GARRAY
65	DUARTE INTERIORISMO	B42210773	DUARTE INTERIORISMO	C/RIO DUERO 74 (URB. MIRADOR DEL DUERO)	GARRAY
66	INMACULA GONZALEZ GESTEIRO	34086923A	FARMACIA INMACULADA GONZALEZ GESTEIRO	CENTRO COMERCIAL CAMARETAS	GOLMAYO
67	SUPERMERCADO DE ELECTRODOMESTICOS DE SORIA SL	B42134718	SUPELSE CAMARETAS	C.C. CAMARETAS C/ALEGRIA S/N	GOLMAYO
68	COMERCIAL LOSAN SL	B50108430	SPORTWELL SORIA	CC CAMARETAS	GOLMAYO
69	JESUS AMADOR CEÑA DURO	16785788C	MERAKI	C C.C.CAMARETAS, LOCAL, 66	GOLMAYO
70	AYUNTAMIENTO DE LANGA DE DUERO	P4216900C	CEI LANGA DE DUERO	C/JUAN SANTOS DE LA ORDEN, 1	LANGA DE DUERO
71	FARMACIA CARLOS ASENSIO BENITO	76047728E	FARMACIA CARLOS ASENSIO	C/ DEL RIO, 8	LANGA DE DUERO
72	MUEBLES DUERO S.L	B42124685	MUEBLES DUERO	CTRA. MADRID KM220	LOS RÁBANOS
73	ALVARO BOROBIO LEON	72889442G	FARMACIA ALVARO BOROBIO LEON	C/SAN ISIDRO, 24	LOS RÁBANOS
74	SUSANA BEATRIZ PESCADOR MACARRON	72881391A	ALIMENTACION EL MOLIN	PLAZA MAYOR Nº9	MATAMALA DE ALMAZAN
75	MARIA TERESA BENITO LOPEZ	16812175A	FARMACIA MARIA TERESA BENITO LOPEZ	C/ARRABAL, 7	MORON DE ALMAZAN
76	AURELIO MANRIQUE DE MIGUEL	16797233B	MUEBLES MANRIQUE	C/ CARRALATORRE	MORON DE ALMAZAN



77	SERVICIOS EDUCATIVOS ARCO IRIS S.L	B42200360	CEI ARCOIRIS	AVDA. DEL DEPORTE, 9	OLVEGA
78	COMERCIAL RUBIO Y RUIZ SL	B42136648	BRICOMAT	C/ ESTOCOLMO, 1	OLVEGA
79	EMBUTIDOS SORAMA SL	B42142422	EMBUTIDOS SORAMA S.L.	C/ DOCTOR SALCEDO, 7 BAJO	OLVEGA
80	AUTOSERVICIO NATI S.L	B42126946	AUTOSERVICIO NATI	C/NUEVA 14	ÓLVEGA
81	MARIA ELOISA CALVO ORTIZ	16785552Z	FARMACIA ELOISA CALVO	CERVANTES, 5	ÓLVEGA
82	AURORA CORREDOR MARINA	72886842A	FARMACIA AURORA CORREDOR MARINA	C/REAL Nº 155	OSMA - EL BURGO DE OSMA
83	PAULA RUIZ ORTIZ	72890449E	FARMACIA PAULA RUIZ ORTIZ	C/ COSO, 28	QUINTANA REDONDA
84	FRIAS PEREZ CB	E42170357	LA VIEJA CANTINA	C/ ESTACION, NÚM. 12	QUINTANA REDONDA
85	CARMEN IRIGOYEN IRURITA	15239516S	FARMACIA CARMEN IRIGOYEN IRURITA	C/ESCUELAS, 5	SAN ESEBAN DE GORMAZ
86	MUEBLES GORMAZ SL	B42138651	MUEBLES GORMAZ	PG IND CAMINO CARRETAS S/N	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
87	GASTEROMI S.L	B42198218	EROSKI	C/PASEO DE LAS ACACIAS	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
88	AMAPOLA DE SORIA SL	B42212811	AMAPOLA DE SORIA	C/MAYOR, 32	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
89	JOSE CARLOS GIL DE DIEGO	72879041E	PESCADOS GIL	PLAZA MARQUES DE ESTELLA, 4	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
90	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	P4226300D	CEI LA ALAMEDA	PASEO CALDERON DE LA BARCA, 4	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
91	MUEBLES BOCIGAS SL	B09464793	MUEBLES BOCIGAS	AVDA. VALLADOLID, 84	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
92	DISTRIBUCIONES ESPINEL MARTIN SL	B42147751	CARNICERÍA ESPINEL	AVDA. DE VALLADOLID, 139	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
93	PAPELERIA MIRANDA MANZANARES SC	J42213934	PAPELERÍA PÁJARO PINTO	C/ MAYOR, 11	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
94	JESUS GREGORIO ORTEGO	16812044X	FERREBIKE	C/ MAYOR 31	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
95	ALCONERO ANTON SL	B42175356	RELOJERIA ALCONERO	C/DE SAN PEDRO	SAN LEONARDO DE YAGUE
96	MUEBLES ANDRES CB	E42170423	MUEBLES ANDRES	C/SAN PEDRO VIEJO 28	SAN LEONARDO DE YAGÜE
97	AUTOSERVICIO RUPEREZ S.L	B42008151	AUTOSERVICIO RUPEREZ	C/PICOS DE URBION, 9	SAN LEONARDO DE YAGÜE



98	ANA GRISELDA RUIZ DOMINGUEZ	16804523X	FARMACIA - ÓPTICA ANA GRISELDA RUIZ DOMINGUEZ	C/ SAN PEDRO, 6 BAJO	SAN LEONARDO DE YAGÜE
99	JUAN JOSE CABALLERO FERNANDEZ	16588052S	FARMACIA SAN PEDRO MANRIQUE	C/MARISCAL DE GANTE, 10	SAN PEDRO MANRIQUE
100	CARLOS ROLLAN HERNANDEZ	70932013J	ROYHER	C/COLLADO 30	SORIA
101	JOSE IGNACIO HERRERO JIMENEZ	16803275G	MODA INFANTIL DUENDE	C/NICOLAS RABAL Nº3	SORIA
102	VIRGINIA MATEO HERRERO	16812239K	ARCO IRIS MODA INFANTIL Y JUVENIL	PASEO SANTA BÁRBARA 26	SORIA
103	HERMANOS MIGUEL S.A	A09038530	MUEBLES SORIA	AVDA. VALLADOLID, 63	SORIA
104	ANA MARIA CERCADILLO GAÑAN	16808207Z	PILLINES MODA INFANTIL	C/PUERTAS DE PRO, Nº 8	SORIA
105	ADOLFO SAINZ RUIZ	16802379M	MARY SATUR	C/NUMANCIA, 10	SORIA
106	CASA BELLA	08112804Z	CASA BELLA	C/SANTA MARÍA 16	SORIA
107	PUNTADAS DEL ALMA S.L	B42220459	CADENA Q	TRAVESIA TEATINOS 4	SORIA
108	ANTON Y CACHO S.L	B42106302	DEPORTES ANTON CACHO	C/LAS CASAS, Nº 6	SORIA
109	MARIA VICTORIA MARTINEZ BELTRAN	16779304E	FARMACIA MARTINEZ BORQUE	C/MARQUÉS DE VADILLO, 3	SORIA
110	ANTON Y CACHO, S.L.	B42106302	DEPORTES ANTON CACHO	C/COLLADO, 44	SORIA
111	SUSANA DE MIGUEL BLASCO	16789464Q	FARMACIA SUSANA DE MIGUEL BLASCO	C/JOSÉ TUDELA, 1	SORIA
112	APARICIO JIMÉNEZ S.L	B42128389	REGALOS SANTIAGO	AVD. DE NAVARRA 2	SORIA
113	GONMACA MOMAD S.L	B42217042	ZAPATERIA CIEMPIES	C/PUERTAS DE PRO, 8	SORIA
114	IZQUIERDO ASENSIO MARIA ANGELES 000492171E SLNE	B42175208	BABY SHOP	AVDA. MARIANO VICEN 33 BAJO	SORIA
115	ESCUELAS PIAS (COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR)	R4200036D	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	C/FRENTES 4	SORIA
116	CRISTINA MOLINA JIMENEZ	72869640M	FARMACIA MARIA CRISTINA MOLINA JIMÉNEZ	C/ TERUEL, 2	SORIA
117	SORIA ESCOLAR S.L.	B42177832	FOLDER SORIA	C/MEDINACELI, 1 BAJO	SORIA
118	SORIA ESCOLAR S.L.	B42177832	FOLDER SORIA	PASEO SANTA BARBARA, 32	SORIA
119	CONCHI DEL AMO CALAVIA	16807105Q	CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARCHIS	C/PINTOR MAXIMINO PEÑA 1 PATIO	SORIA
120	MARIA ELENA MILLA ROMERA	16797990D	FARMACIA MARIA ELENA MILLA ROMERA	C/EL COLLADO 28	SORIA
121	DAVID ELIAS ACOSTA QUINTUÑA	72905792R	LIBRERÍA Y TIENDA PEDAGÓGICA PICCOLO	C/SANTA MARIA 7 BJ	SORIA
122	VIRGEN DE SANTOS NUEVOS S.L	B42174847	EL ATICO DE MUEBLES SANZ	PG IND LAS CASAS C/C NAVE C1	SORIA
123	MARIA JOSE LOPEZ MARTIN	28960727R	FARMACIA MARIA JOSE LOPEZ MARTIN	C/JORGE MANRIQUE 11 BAJO	SORIA
124	MAR LERIDA GARCIA	16794943K	FARMACIA MAR LERIDA GARCIA (farmarket)	C/VALONSADERO, 22	SORIA
125	CENTRO INFANTIL PEQUEÑOS PITUFINES SORIA, S.C.	J42214247	CENTRO INFANTIL PEQUEÑOS PITUFINES	C/MANUEL FRAGA IRIBARNE 8 BJ	SORIA
126	SANDRA ROMERO PEIROTEN	16806999W	LA ORMIGA	C/FERIAL, 4- BAJO DCHA.	SORIA
127	CONFECCIONES SANZ SAEZ S.L	B42197376	DECOR HOGAR TEXTIL	C/ CORTES 3	SORIA
128	CONFECCIONES SANZ SAEZ S.L	B42197376	MAYTE	C/GARCÍA SOLIER, 18	SORIA
129	CONFECCIONES SANZ SAEZ S.L	B42197376	TEYMA	CALLEJON DEL PREGONERO, 2	SORIA



130	CARLIBUR S.L.	B09312505	CARLIN SORIA	C/ESTUDIOS Nº1	SORIA
131	ROSA RANSAZ	16786593C	ROSA RANSANZ	PLAZA JURADOS DE CUADRILLA, 1	SORIA
132	LARA GARCIA ARRANZ	72889812Y	BABY'S HOME GUARDERIA	C/DIONISIO RIDRUEJO 2 BAJO	SORIA
133	MAGISTRAL TEXTIL S.L	B42184721	ALMACENES BARCELONA	C/SANTO TOMÉ, 1	SORIA
134	CRINS CB	E42213124	CHARLOTTE	C/EL COLLADO 10	SORIA
135	MARIA DOLORES SANCHEZ BARREIRO	16786512P	FARMACIA SANCHEZ BARREIRO	AVDA.MARIANO VICEN N 1	SORIA
136	RUFINO PEREZ FRIAS SL	B42012823	ELECTRODOMESTICOS RUFINO	AVDA. MARIANO VICEN 31	SORIA
137	RAQUEL MARTINEZ GARCIA	72880964J	FARMACIA RAQUEL MARTINEZ GARCIA	C/TEJERA, 2	SORIA
138	DECOCARLOS TAPICERIA S.L	B42154393	KA INTERNACIONAL	C/NUMANCIA, 16	SORIA
139	ESTABLECIMIENTOS BLAZQUEZ S.L.U	B42008508	MERKAMUEBLE	AVDA. DE VALLADOLID, 12 BAJO	SORIA
140	JAIONE OVEJERO MUÑOZ	72882083M	EL CAPRICO DE MAMA ZAPATERIA INFANTIL	C/TRAVESÍA TEATINOS, 4	SORIA
141	FARMACIA MARIA JESUS DELSO GIL	16785284E	FARMACIA MARIA JESUS DELSO GIL	C/FRANCISCO DE ÁGREDA, 4	SORIA
142	MAX MODOS SORIA S.L	B42168450	TWIDD	C/NUMANCIA 26	SORIA
143	SALDOS MUÑOZ S.L	B42115865	SALDOS MUÑOZ	C/NUMANCIA 8	SORIA
144	MODA INTIMA SM	16782498L	MODA INTIMA SM	C/PUERTAS DE PRO, 6	SORIA
145	ELENA CARRASCOSA MARTINEZ	16807686E	FARMACIA ELENA CARRASCOSA MARTINEZ	C/VICENTE TUTOR, 8	SORIA
146	OPTICA Y ORTEPEDIA DOCTOR CARRASCOSA S.L	B78785359	OPTICA Y ORTOPEdia CARRASCOSA	C/ MARQUÉS DE VADILLO	SORIA
147	OPTICA Y ORTEPEDIA DOCTOR CARRASCOSA S.L	B78785359	OPTICA Y ORTOPEdia CARRASCOSA	C/EL COLLADO, 46	SORIA
148	CELIA CARRASCOSA MARTINEZ	16807684C	FARMACIA CELIA CARRASCOSA	C COLLADO, 46	SORIA
149	SONIA MORON JIMENEZ	72890560H	FOTO ESTUDIO 13	C/ INSTITUTO 1 BAJO	SORIA
150	MARIA BEGOÑA VERDE TEJEDOR	16803344G	NOEBE MODA	PLAZA LA BLANCA, 2 BAJO	SORIA
151	MARIA DEL PILAR CASTAÑO PASTOR	72887363H	PELUQUERIA X LOS PELOS	C/ LAS CASAS Nº 16	SORIA
152	NOELIA ISLA GONZALEZ	72883211Y	EL RINCÓN DE LA HUERTA	PLAZA EL SALVADOR Nº 3 BAJO	SORIA
153	PRODUCTOS CARNICOS LLORENTE SA	A42100925	LA DESPENSA	POL IND LAS CASAS CALLE D PARCELA 48	SORIA
154	PRODUCTOS CARNICOS LLORENTE SA	A42100925	LA DESPENSA	AVDA MARIANO VICEN 29	SORIA
155	PRODUCTOS CARNICOS LLORENTE SA	A42100925	LA DESPENSA	PLAZA DE SAN PEDRO S/N	SORIA
156	MARIA ISABEL CAMARA MARQUEZ	50186144Y	TOP QUEENS SORIA	C/FERIAL 4 BAJO	SORIA
157	PRODUCTOS CARNICOS LLORENTE SA	A42100925	LA DESPENSA	ROTA DE CALATAÑAZOR 1	SORIA
158	PRODUCTOS CARNICOS LLORENTE SA	A42100925	LA DESPENSA	ESTUDIOS 5	SORIA
159	MARIA DEL MAR SÁNCHEZ LÓPEZ	03818278W	FARMACIA MARIA DEL MAR SANCHEZ LOPEZ	PLAZA ANTONIO MACHADO 1-3	SORIA
160	PRODUCTOS CARNICOS LLORENTE SA	A42100925	LA DESPENSA	PINTOR MAXIMINO PEÑA 3	SORIA
161	FERRETERIA CIRIA SC	J42206649	FERRETERIA CIRIA	CALLE ROTA DE CALATAÑAZOR, 2	SORIA
162	PRODUCTOS CARNICOS LLORENTE SA	A42100925	LA DESPENSA	CALLE GARCIA SOLIER 10	SORIA
163	PRODUCTOS CARNICOS LLORENTE SA	A42100925	LA DESPENSA	TRAVESIA TEATINOS 3	SORIA
164	PRODUCTOS CARNICOS LLORENTE SA	A42100925	LA DESPENSA	MERCADO MUNICIPAL, PUESTO 14	SORIA
165	JAUME CARCELLE MORCILLO	43537487M	CYR ASESORES	CALLE TEJERA 20 BIS	SORIA



166	TRILEMA COLEGIO SORIA SL	B42212555	TRILEMA COLEGIO SORIA	CALLE LOS MIRANDAS 2	SORIA
167	SPACIOS DECORACION Y ENMARCACION, S.L.	B42201210	SPACIOS DECORACIÓN Y ENMARCACION	CALLE MEDINACELI,6	SORIA
168	RECAUCHUTADOS MIGUEL SA	A42013359	RECAUCHUTADOS MIGUEL	EDUARDO SAAVEDRA, 36	SORIA
169	RECAUCHUTADOS MIGUEL SA	A42013359	RECAUCHUTADOS MIGUEL	POL.IND.LAS CASAS C/I PARCELA 299	SORIA
170	RECAUCHUTADOS MIGUEL SA	A42013359	RECAUCHUTADOS MIGUEL	POL.IND. LA DEHESA C/HAYA, 6	SORIA
171	HECTOR FABIAN CAIZA PILATAXI	72903506S	TIENDA LOCUTORIO REGALIZ	CALLE ROTA DE CALATAÑAZOR 23	SORIA
172	HERMANOS JIMENEZ SC	J42213918	PAN Y CAFE EL DORADO	CALLE LEON 2	SORIA
173	FLORES LIS, ARTE FLORAL, SL	B42220392	FLORES LIS ARTE FLORAL	CARRETERA LOGROÑO, 1	SORIA
174	HERMANOS ZANOV S.C.	J01831924	FRUTERIA HERMANOS ZANOV	CALLE NUMANCIA, 22	SORIA
175	SUPERMERCADO DE ELECTRODOMESTICOS DE SORIA SL	B42134718	MI COCINA	CALLE SANTO TOME 3	SORIA
176	SUPERMERCADO DE ELECTRODOMESTICOS DE SORIA SL	B42134718	COLCHONE	CALLE NUMANCIA 47	SORIA
177	SUPERMERCADO DE ELECTRODOMESTICOS DE SORIA SL	B42134718	SUPELSE CENTRO	AVENIDA DE VALLADOLID 18	SORIA
178	ANGELA DEL CAMPO DIEZ	72893793P	CENTRO INFANTIL EIANDY PLANET	AVDA. VALLADOLID, 57 BAJO	SORIA
179	TSVETELINA OGNANOVA ZANOVA	Y1484908L	ARREGLOS DE ROPA LINA	C/NUMANCIA 30 BAJO	SORIA
180	TAPICERIAS FRAILE SL	B42139378	MUEBLES FRAILE	C/ADUANA VIEJA, 10	SORIA
181	ERIKA AREBALO VILLARROEL	72900249R	LA BOUTIQUE DEL CABELLO	AVDA. MARIANO VICEN, 3 BAJO	SORIA
182	YVELISES TERRERO LA PAZ	72900218Q	PANADERIA YVELISES	CALLE SANTIAGO GOMEZ SANTACRUZ	SORIA
183	MONJOY SL	B42168344	JOYERIA MONREAL	CALLE COLLADO, 32	SORIA
184	MARIA FUENCISLA GARCIA MOZO	15851282g	OPTICA MOZO	AVDA. VALLADOLID, 8	SORIA
185	MIGUEL LEON QUIZHPI SAAVEDRA	X4841023Y	DARWIN TATOO	CALLE MARMULLETE, 10	SORIA
186	MARIANA AMAYAS CALONGE	72889354P	CALONGE & REGLERO PELUQUEROS	CALLE SANTA MARÍA, 9 BAJO	SORIA
187	EDEN SORIA SL	B01900596	EDEN SORIA	RONDA ELOY SANZ VILLA, 8 LOCAL 3	SORIA
188	LUIS AGUIRRE ABAD	16810054K	LUIS MUNDO DIGITAL	C/PUERTAS DE PRO,	SORIA
189	LEONOR IZQUIERDO GOMEZ	16795469H	BORDADOS LAVANDERÍA LEONOR IZQUIERDO-ARREGLOS	CALLE PINTOR MAXIMINO PEÑA,8	SORIA
190	GUILLERMO URIEL SÁNCHEZ	16789278Z	MI HOGAR	CALLE EL COLLADO, 50	SORIA
191	DAVID ROLLAN HERNANDEZ	08111492J	CASUAL HOME	C/SAGUNTO, 4	SORIA
192	JULIAN UNTORIA SL	B42155978	UNTORIA 4X4	AVDA. VALLADOLID, S/N	SORIA
193	UNTORIA 4X4 SL	B42219360	UNTORIA 4X4	AVDA. VALLADOLID, S/N	SORIA
194	UNTORIA SL	B42100545	UNTORIA	AVDA. VALLADOLID, S/N	SORIA
195	JOSE IGNACIO DIEZ IBAÑEZ	16805577Y	BAR FELIS	PLAZA RAMÓN BENITO ACEÑA,5	SORIA
196	UNTORIA CAR SL	B42208124	UNTORIA CAR SLU	AVDA. VALLADOLID, S/N	SORIA
197	MOISES HERNANDEZ MARTIN	08105159M	DISHOME SORIA	CALLE EL COLLADO, 22	SORIA



198	MIALDEA HERVAS SLP	B42206854	CLÍNICA DENTAL PISOS VERDES	CALLE SANTIAGO GOMEZ SANTACRUZ, 6 LOCAL	SORIA
199	MUEBLES FRIAS SL	B42106989	MUEBLES FRIAS	CRTA. DE LOGROÑO, 35	SORIA
200	NOELIA RIVAS VERDE	72893121A	PELUQUERIA Y ESTETICA TU IMAGEN	C/NUMANCIA 30 BAJO	SORIA
201	SORAYA BOUTEFEU ALONSO	13304613X	CHARANGA SORIA	CALLE COLLADO 5	SORIA
202	SORATIN CB	E42188953	ADOLFO DOMINGUEZ	CALLE AGUIRRE Nº 8	SORIA
203	ANACLETA MARIA MORENO MORENO	16787340P	POKITOS	PLAZA JURADOS DE CUADRILLA Nº1 PUERTA 2	SORIA
204	ALMADUERO SL	B42219337	SUPERMERCADOS DIA	C/ AGUIRRE 12 BJ PTA 3	SORIA
205	ALMADUERO SL	B42219337	SUPERMERCADOS DIA	AVDA. MARIANO VICEN 17 BAJO	SORIA
206	MATERIALES DE CONSTRUCCION ODORICIO SL	B42157305	MATERIALES DE CONSTRUCCION ODORICIO S.L.U.	POL. IND. LAS CASAS	SORIA
207	ALMADUERO SL	B42219337	SUPERMERCADOS DIA	C/ CLEMENTE SÁENZ 2 BJ PTA 3	SORIA
208	CENTRO INFORMATICO SORIANO S.L	B42013490	CENTRO INFORMÁTICO SORIANO	C/TEJERA, Nº 5 BAJO	SORIA
209	RUPEREZ SANZ SL	B42169326	STILO DECORACIÓN TEXTIL	AVDA VALLADOLID 10 BAJO	SORIA
210	MARIA DE GRACIA ANTON PEREZ	02675417B	FARMACIA MARIA DE GRACIA ANTON PEREZ	AVDA. DE VALLADOLID 18	SORIA
211	ARANZASU SAYES ALONSO	16807769J	EUROTEXTIL SORIA	CL NUMANCIA 51	SORIA
212	PEYCA DECORACION SL	B42122473	PEYCA DECORACIÓN S.L.	POL. IND. LAS CASAS II CALLE K PARCELA 312	SORIA
213	LUIS RAMON MONREAL ANGULO	16789646Z	MULTIOPTICAS MONREAL	C/ EL COLLADO, 31-BAJO	SORIA
214	JOSE LUIS GIMENEZ GARCIA SL	B42166678	MESÓN CASTELLANO	PLAZA MAYOR Nº 2	SORIA
215	TEXTIL ALTO DUERO SL	B42145953	TEXTIL ALTO DUERO	POL.IND.LAS CASAS C/K PARCELA 321	SORIA
216	PEDRO MARTIN HERNANDO	72879042T	TIENDA UDACO	C/ ANTOLIN DE SORIA, 3 - BAJO	SORIA
217	SANTOS OCHOA SA	A26137729	LIBRERÍA SANTOS OCHOA	PLAZA EL ROSEL Y SAN BLAS, 3	SORIA
218	MARIA NIEVES LA IGLESIA GARCIA	16799246T	FOTOESPOLON	C/FUEROS DE SORIA 1, BAJO	SORIA
219	JOSE LUIS ARISTY BRITO	Y6322418P	LOCUTORIO JOSE LUIS	C/GARCIA SOLIER Nº 18 - BJ	SORIA
220	NECK CHILD SA	A92016344	NECK AND NECK	C/AGUIRRE 1	SORIA
221	LUDOTECA APRENDIX CB	E42216333	LUDOTECA APRENDIX	CALLE TEJERA 12, PLANTA BAJA	SORIA
222	MARIA RAQUEL MARTINEZ PARRA	16807834D	LENCERIA LA LUNA	PLAZA CONDES DE LERIDA N2 BAJO	SORIA
223	ALFONSO REVILLA RODRIGO	16796695w	MUEBLES REVILLA	C/ SEGOVIA, 4	SORIA
224	TROFEOS ROMERO SL	B42219584	TROFEOS ROMERO	C/ SAN JUAN DE RABANERA, 11	SORIA
225	NATALIA MARIA GARCIA REOYO	16808439Q	PESCADERÍAS PRADA	C/ CEBOLLERA NÚM. 1. PISO BJ PTA. IZ. C/ ESTUDIOS NÚM. 5, PISO BJ PTA. D	SORIA
226	MARIA NIEVES RODRIGO TEJERO	72881060V	CALZADOS ARMANO	C/ MEDINACELI 2 BJ	SORIA
227	INNOVA SORIA SL	B42207019	INNOVA SORIA	CAMINO DE LA VERGUILLA 1	SORIA
228	RECAMBIOS PACO DE SORIA S.L	B42126227	RECAMBIOS PACO DE SORIA SL	PL.IND. LAS CASAS, C/E3, PARCELA 83	SORIA
229	ASCENSION BUENO CORTES	16798759L	VENTONUX	CAMINO DE LA VERGUILLA Nº 8	SORIA
230	GALLERY GYM, S.L.	B42212407	GALLERY GYM	C/ CARDENAL FRIAS 3	SORIA
231	MARINO GARCIA FERNANDEZ	72882190c	A MESA PUESTA	MERCADO MUNICIPAL , PUESTO Nº7	SORIA





232	JULIAN PABLO RUIZ BORQUE	16795496E	PERFUMERÍA MODA Y COMPLEMENTOS RUIZ	C/ PUERTAS DE PRO, 16	SORIA
233	MANUELA ASCENSION FELIPE SANZ	16779873Q	BOUTIQUE SIR	C/ CLAUSTRILLA, 3	SORIA
234	ANTON HERNÁNDEZ SL	B42145169	ANTON HERNANDEZ	C/ MARIANO VICEN Nº 12	SORIA
235	MARIA ESTHER BLAZQUEZ MARTINEZ	E42147934	E & R BLAZQUEZ MARTINEZ	C/ AVILA. 1 BAJO	SORIA
236	JOSE LUIS DE MIGUEL CABREJAS	16791716Z	PERSIANAS DE MIGUEL	POL. IND. LAS CASAS C/E PARC.119	SORIA
237	MARIA JESUS GIL LOPEZ	16805702Q	JOYERIA GIL	C/ CLAUSTRILLA, 2	SORIA
238	MARINO GARCIA FERNANDEZ	B42192138	CARNICERIA MARINO	C/ NUMANCIA, 9 BAJO	SORIA
239	RUBEN HERRERO Y MARTINEZ	16809230W	MUNDO BICI	C/ DE FRAY MELCHOR GARCIA NAVARRO, 5	SORIA
240	TEODORO GARCIA PEREZ	16786483W	MUEBLES LOGAR	PG LAS CASAS, 304 - SORIA	SORIA
241	TORRE DE LOS RIOS CONSULTORES SL	B42152637	ADADE SORIA	C/ DOCTRINA 2	SORIA
242	MARTA GUERRERO ELIAS	16805364T	ACCESORI	C/E MESTA 1	SORIA
243	ELECTRONUMANCIA SL	B42216564	ELECTRONUMANCIA	C/ SANTO TOME 9 BAJO	SORIA
244	BAR LOS PORCHES CB	E42215087	BAR LOS PORCHES	C/ PINTOR MAXIMINO PEÑA, NUM. 2	SORIA
245	SOL MODA Y COMPLEMENTOS SC	J42214189	SOL MODA Y COMPLEMENTOS, S.C.	C/ PUERTAS DE PRO, 5	SORIA
246	WEIPING MA	X6984944M	IDEA	AVD. MARIANO VICEN, 23 - SORIA	SORIA
247	NUMANGUERRIX SL	B42214122	NUMANGUERRIX	C/ ZAPATERIA 42	SORIA
248	RAQUEL NEREA RUIZ ELIPE	72892313T	BAGUIRA MASCOTAS	C/ TEJERA, 7	SORIA
249	EL CABALLITO DE NUMANCIA, SL	B42222505	EL CABALLITO DE NUMANCIA	C/ ZAPATERIA 42	SORIA
250	ANTON MUEBLE INTEGRAL SL	B42148197	ANTÓN ESTUDIO DE COCINA Y BAÑO	AVDA. DE VALLADOLID, 31 BIS - BAJO	SORIA
251	MANTEQUERIAS YORK SL	B42171488	MANTEQUERIAS YORK	PLAZA MARIANO GRANADOS 3	SORIA
252	NIEVES AREVALO JIMENEZ	72885236F	CASA ARÉVALO	AVDA. DUQUES DE SORIA	SORIA
253	A4TINTAS IMPRESION DIGITAL SL	B42188425	A4TINTAS IMPRESION DIGITAL	C/ DIEGO ACEBES, NÚM. 3 BJ	SORIA
254	VERONICA HERRERA GRAU	31007691B	TUCCITEA	C/ INSTITUTO 3	SORIA
255	ARANZAZU MATUTE MATEO	72886726W	EMBUTIDOS VALLE DEL RAZON	C/ EL SOTO, Nº 2	SOTILLO DEL RINCON
256	SUSANA HERNANDEZ GAÑAN	16809919R	HOTEL RURAL Y RESTAURANTE CASA DEL MAESTRO	C/ RAMON Y CAJAL, NÚM. 21	TARDELCUENDE
257	MARIA GUADALUPE MATEO HERNANDEZ	16808509V	HIPERMERCADO MARIA GUADALUPE MATEO	C/ EL CHORRE Nº 3	VALDEAVELLANO DE TERA
258	RAUL MARTINEZ GARCIA	72895998M	FARMACIA VALDEMALUQUE	C/CARRETERA S/N	VALDEMALUQUE
259	ALICIA GARCIA SANCHEZ	70983028Z	BOTIQUIN FARMACEUTICO ALICIA GARCIA SANCHEZ	C/LAGUNA NEGRA 6	VINUESA
260	MARIA TRINIDAD CANTERIA OVEJERO	72890956T	TU TIENDA	PLAZA PLAZUELA 2	VINUESA



Diputación  
de Soria

DESARROLLO ECONÓMICO, RETO  
DEMOGRÁFICO Y TURISMO

Segundo.- Desestimar las solicitudes presentadas por los siguientes establecimientos, por los motivos que se adjuntan.

SOLICITANTE	NIF/CIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN
FRANCISCO JAVIER GARCIA DEL BARRIO	16808854V	No cumple con la condición de beneficiario según el art. 13.2.e de la LGS de 17 de noviembre, en la que indica: No podrán obtener la condición de beneficiario [...] en quienes concurra las circunstancias siguientes: e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social [...]. No está al corriente en Hacienda.
HAMBURGUESERIA LA CAPITAL SORIA SL	B42214197	No cumple con la condición de beneficiario según el art. 13.2.e de la LGS de 17 de noviembre, en la que indica: No podrán obtener la condición de beneficiario [...] en quienes concurra las circunstancias siguientes: e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social [...]. No está al corriente en Hacienda.
WILMY YOEL ARISTY BRITO	72905843Y	No cumple con la condición de beneficiario según el art. 13.2.e de la LGS de 17 de noviembre, en la que indica: No podrán obtener la condición de beneficiario [...] en quienes concurra las circunstancias siguientes: e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social [...]. No está al corriente en Seguridad Social.
MARIA JESUS LATORRE GOMARA	16801824W	No cumple con la condición de beneficiario según el art. 13.2.e de la LGS de 17 de noviembre, en la que indica: No podrán obtener la condición de beneficiario [...] en quienes concurra las circunstancias siguientes: e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social [...]. No está al corriente en Hacienda.
ANGEL CALONGE IRIGOYEN	16790010X	No cumple con la condición de beneficiario según el art. 13.2.e de la LGS de 17 de noviembre, en la que indica: No podrán obtener la condición de beneficiario [...] en quienes concurra las circunstancias siguientes: e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social [...]. No está al corriente en Hacienda.

Tercero.- Aceptar la renuncia a participar en la actual convocatoria de los siguientes establecimientos adheridos en la anterior convocatoria que así lo han solicitado:

SOLICITANTE	NIF
MENTA BB	72883248C
GUARDERIA MEDINACELI	P4218700E
FARMACIA ADNAN AIT SERHANE BAKOUR	79118823L



FARMACIA ADNAN AIT SERHANE BAKOUR	79118823L
GUARDERIA LOS NENES 2.0	B42203745
CEI LA RUEDA	50325084A

Cuarto.- Excluir de la actual convocatoria a los siguientes establecimientos incluidos en la primera convocatoria de 2019 puesto que en la fecha de la convocatoria habían cesado la actividad y no actualizaron los datos del establecimiento:

<u>SOLICITANTE</u>	<u>NIF</u>
EL AMARIO DE FABIOLA C.B	E42219048
MAS QUE BEBES	76137905Q
CALZADOS JUANI	21421249S
CEI LOS PEQUES S.L	B42159939

**6.- Dictamen, si procede, de la concesión de subvenciones de la convocatoria de subvenciones Agrupaciones empresariales para la mejora de la competitividad 2021. (Convocatoria publicada en el BOP Soria, 26 de marzo de 2021).**

Vista la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades de mejora de la competitividad sectoria para el ejercicio 2021, aprobada por la Junta de Gobierno de 15 de marzo de 2021 y cuyo extracto se publicó en el BOP de Soria de 26 de marzo de 2021.

El plazo para la presentación de solicitudes concluyó el día 26 de abril de 2021.

Visto el informe técnico de concesión elaborado por el Departamento de Desarrollo Económico, Reto Demográfico y Turismo, de fecha. la Comisión dictamina favorablemente por unanimidad:

Primero.- Conceder a la Asociación de Fabricantes de Torrezno de Soria una subvención por importe de 15.000€ para un gasto total de 46.561,20€ con las siguientes condiciones:

ACTUACIONES	GASTOS SUBVENCIONABLES	IMPORTE A JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN
FERIA ALIMENTARIA, ANUGA 2021 (9 a 13 de octubre de 2021)	Gastos derivados directamente de la organización y participación en ferias o certámenes sectoriales y otras acciones de comercialización celebrados fuera de la provincia, incluyendo las celebradas fuera de España y las organizadas por la Diputación Provincial.	13.780,00€	6.890,00€



Presentación hosteleros Casa de Soria en Valencia (25 de octubre de 2021)	Gastos derivados directamente de la organización y participación en ferias o certámenes sectoriales y otras acciones de comercialización celebrados fuera de la provincia, incluyendo las celebradas fuera de España y las organizadas por la Diputación Provincial.	1.500,00€	750,00€
Estudio repercusión consumo torrezno sobre inhibición de grasas sanguíneas consumo combinado con productos de alto contenido en fibra	Estudios experimentales	12.000€	1575,64€
Diversas actuaciones promocionales y patrocinios	Publicidad	19.281,20€	5.784,36€
<b>TOTAL</b>		<b>46.561,20€</b>	<b>15.000€</b>

## **7.- Dictamen, si procede de la convocatoria Comercio rural 2021.**

El Sr. Presidente comenta que la convocatoria ya se dictaminó en la anterior sesión, pero que se trae de nuevo a la comisión para comentar los siguientes temas:

Ya se han hecho las estimaciones sobre el número de establecimientos a los que se podría llegar, que fue una de las modificaciones que se introdujeron en la anterior sesión.

No obstante, propone, a la vista del debate que se genera, ampliar el número de habitantes hasta los 1.000.

El presidente comenta que se estudiaría una modificación presupuestaria para cubrir a los de más de 1000 habitantes.

El PSOE se muestra conforme con la ampliación, no obstante, mantiene la abstención de la anterior comisión.

Por tanto, con los votos a favor de Cs (1), PP (2), el diputado no adscrito Miguel Cobo (1) y PPSO (1) y la abstención del PSOE (4), se dictamina la convocatoria de subvenciones de apoyo al comercio rural de la provincia de Soria, Convocatoria 2021, Plan Soria, que se reproduce íntegramente a continuación:

**“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE APOYO AL COMERCIO RURAL DE LA PROVINCIA DE SORIA  
CONVOCATORIA 2021**

**PLAN SORIA 2021**



### **Primera.- Objeto de la convocatoria.-**

*Mediante acuerdo de la Junta de Consejeros de Castilla y León de 30 de marzo de 2017 se aprobó el Plan de dinamización económica y demográfica de la provincia de Soria.*

*Mediante el Acuerdo 93/2020, de 3 de diciembre, de la Junta de Castilla y León se aprobó la prórroga del Plan de Dinamización Económica y demográfica de la Provincia de Soria para el período 2017-2020, para el ejercicio 2021.*

*La Mesa de Diálogo Social de la Provincia de Soria, en la sesión de 4 de diciembre de 2020 acordó la inclusión de una partida de 150.000€ para apoyar al comercio rural de la provincia, que se remitió a la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.*

*Mediante Orden de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, de 18 de diciembre de 2020 se concedió a la Diputación de Soria una subvención directa para la financiación de las acciones previstas en el Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la Provincia de Soria.*

*El comercio rural aporta a la sociedad importantes externalidades positivas ya que, además de ser una fuente de creación de empleo contribuye a fijar población en el medio rural por la vía de la oferta de servicios que muchas veces exceden de lo meramente comercial.*

*La supervivencia del comercio rural contribuye a frenar la despoblación, generando un círculo virtuoso que es necesario mantener y reforzar, dado que ofrece un servicio de primera necesidad en los pueblos de la provincia y genera empleo.*

*El contenido del III Plan Regional de Comercio y el hecho de que los establecimientos abiertos al público en el medio rural contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de esas zonas, al proveerles de servicios básicos, permiten incluir la presente convocatoria dentro del Plan Soria.*

### **Segunda.- Finalidad.-**

*La finalidad de la convocatoria es apoyar las necesidades de circulante del comercio rural de Soria mediante dos mecanismos:*

*Primero.- Sufragar los costes de Seguridad Social satisfechos por el trabajador autónomo entre el 1 de enero y el 30 de mayo de 2021 y cuyo centro de trabajo esté ubicado en localidades de menos de mil habitantes de la provincia de Soria, esté incluido en alguno de los siguientes epígrafes y cumpla las condiciones establecidas para los beneficiarios en la cláusula cuarta:*

- Bares y restaurantes, amparados por el Decreto 12/2016, de 21 de abril, por el que se regulan los establecimientos de restauración en la Comunidad de Castilla y León.*
- Establecimientos comerciales regulados por el Decreto Legislativo 2/2014, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio de Castilla y León. De esta convocatoria se excluyen las farmacias y botiquines de farmacia.*

*Se considerará subvencionable el comercio ambulante, tal como lo definen los art. 45 y 46 de la Ley 16/2002, de 19 de diciembre, de Comercio de Castilla y León, aunque su centro de trabajo esté ubicado en localidades de más de 11000 habitantes siempre que preste servicio a localidades de menos de 1000 habitantes.*



*Segundo.- Sufragar los costes de Seguridad Social de un trabajador contratado por la persona física o jurídica propietaria de un establecimiento de alguna de las dos categorías citadas en el párrafo anterior, que cumpla las condiciones establecidas para los beneficiarios en la cláusula cuarta.*

*Ambas son incompatibles entre sí, de tal forma que un mismo solicitante no podrá optar a ambas simultáneamente. Así mismo, cada solicitante podrá optar únicamente a subvención por un solo establecimiento.*

*Un mismo solicitante no podrá solicitar simultáneamente como persona física y en nombre de otra persona jurídica diferente en la que figure como administrador u ostente más del cincuenta por ciento de las acciones o participaciones.*

#### **Tercera.- Financiación. Crédito presupuestario.-**

*Las subvenciones concedidas con cargo a la presente convocatoria se financian con cargo a la partida 2021-23160-47904 "apoyo creación empleo pymes y autónomos" del presupuesto en vigor de la Diputación para 2021, dotada con 150.000 €*

#### **Cuarta.- Beneficiarios, requisitos.-**

*Podrán beneficiarse de las siguientes subvenciones las personas físicas dadas de alta como trabajador autónomo y las personas jurídicas, incluidas las comunidades de bienes y sociedades civiles, que cumplan los requisitos recogidos en la presente base.*

*1.- Que el establecimiento del que son titulares esté ubicado en cualquier localidad de la provincia de menos de mil habitantes salvo en el caso del comercio ambulante que presten servicio a los pueblos de menos de mil habitantes.*

*En el caso de que el centro de trabajo corresponda a un domicilio fiscal distinto del centro de trabajo deberá aportar, bien el Modelo de Comunicación de Apertura de Centro de Trabajo presentado ante la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León, bien la licencia o comunicación ambiental expedida presentada ante el ayuntamiento de la localidad en que se desarrolla la actividad.*

*2.- Ser titular del establecimiento de cualquiera de las categorías incluidas en la base segunda en el momento de presentar la solicitud de subvención.*

*3.- Cumplir las condiciones recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la sección tercera del capítulo tercero el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.*

*4.- Quedan expresamente excluidos aquellos trabajadores acogidos a la denominada tarifa plana durante el período de bonificación del 80% de la cuota de la Seguridad Social, regulada en los siguientes artículos:*

- Artículos 31, 32, 36 y 38 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto Del Empleado Autónomo, modificada por la Ley 31/ 2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social.*
- Artículo 30 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Empleado Autónomo, modificada la Ley 25/2015, de 28 de julio de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social.*



- *Artículo 35 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Empleado Autónomo, modificado por la disposición final decima de la Ley 6/2017 de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo.*
- *Artículo 38 bis de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Empleado Autónomo, añadido por la Ley 6/2017 de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo.*

*5.- No podrán acogerse a esta convocatoria aquellos se encuentren en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.*

#### **Quinta.- Cuantía de la subvención.-**

*La subvención será el cien por cien de las cuotas ingresadas que aparezcan recogidas en el informe de bases y cuotas satisfechas a la Seguridad Social entre el 1 de enero y el 30 de mayo de 2021, con un máximo de 1.000 € por solicitante.*

#### **Sexta.- Plazo y forma de presentación de solicitudes. Documentación.-**

*Las solicitudes se presentarán por cualquiera de los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre. Las solicitudes se pueden presentar durante el mes siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y deberán contener la siguiente documentación:*

- *Solicitud en modelo oficial.*
- *Informe de bases y cuotas satisfechas ingresadas a la Seguridad Social entre el 1 de enero y el 30 de mayo de 2021, salvo que la actividad no lleve en funcionamiento ese tiempo. El tal caso se tomará la fecha de puesta en marcha del negocio.*
- *Informe de vida laboral del solicitante, o del código de cuenta de cotización, en caso de ser persona jurídica, entre el 1 de enero y el 30 de mayo de 2021, salvo que la actividad no lleve en funcionamiento ese tiempo. El tal caso se tomará la fecha de puesta en marcha del negocio.*
- *Informe de Datos para la Cotización en caso de ser personas jurídicas entre el 1 de enero y el 30 de mayo de 2021, salvo que la actividad no lleve en funcionamiento ese tiempo. En tal caso se tomará la fecha de puesta en marcha del negocio.*
- *Documento que acredite la titularidad de la cuenta bancaria.*

*El solicitante autoriza expresamente a la Diputación a que, para este procedimiento, recabe en su nombre ante las distintas administraciones públicas todos aquellos documentos que sean necesarios para completar el expediente de solicitud de subvención.*

#### **Séptima.- Subsanción y mejora de la solicitud.-**

*Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos en la convocatoria, de conformidad con el art 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, LPACAP, se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a la recepción del requerimiento, subsane la falta y/o acompañe los documentos preceptivos.*

*En el caso de que no se hiciera se le tendrá por desistido en su solicitud de acuerdo con lo establecido en el art. 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública.*

#### **Octava.- Procedimiento de concesión, órgano competente.-**



*La concesión de estas ayudas está supeditada a la existencia de crédito presupuestario para este fin. El procedimiento de concesión se inicia a instancia de parte y será el de concesión directa.*

*El departamento de Desarrollo Económico y Turismo verificará que las solicitudes presentadas cumplen los requisitos de la convocatoria y formulará propuesta de resolución a la Junta de Gobierno de la Diputación, ordenando las solicitudes de acuerdo con los criterios recogidos en la base novena de esta convocatoria.*

*Así mismo, podrá dirigirse a los interesados para la comprobación, conocimiento y determinación de la exactitud y veracidad de los datos aportados en la solicitud.*

*De conformidad con el artículo 45 Ley 39/2015, de 1 de octubre, LPACAP la notificación se efectuará mediante publicación de anuncio en el Tablón de Anuncios electrónico de Diputación Provincial y Boletín Oficial de la Provincia de Soria. No obstante, y como mayor garantía jurídica, los actos denegatorios de concesión de la subvención solicitada serán notificados personalmente, por el medio que hayan hecho constar en su solicitud, bien en papel o electrónicamente.*

*Las resoluciones de la convocatoria pondrán fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse bien recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien directamente contencioso administrativo en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria en los términos y plazos dispuestos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.*

#### **Novena.- Criterios de concesión.-**

*Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, estas se ordenarán por el orden inverso al número de habitantes del núcleo de población donde esté ubicado el establecimiento del que es titular el solicitante, concediéndose subvención por ese orden hasta agotar el crédito presupuestario.*

#### **Décima.- Obligaciones de los beneficiarios.-**

*Son obligaciones de los beneficiarios las recogidas en el art. 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

*Así mismo, se establece la obligación de mantener abierto el establecimiento como mínimo hasta el 30 de noviembre de 2021. Este hecho será comprobado de oficio por los servicios técnicos de la Diputación. Una vez constatado el cumplimiento de esa obligación se procederá al pago de la cantidad concedida, que no podrá ser superior al importe total satisfecho a la Seguridad Social en concepto de cuotas mensuales durante el período del 1 de enero al 30 de mayo de 2021.*

#### **Décimo primera.- Compatibilidad.-**

*Estas subvenciones son compatibles con cualesquiera otras para la misma finalidad, siempre que la suma de todas ellas no supere el coste de la actividad subvencionada, conforme al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

#### **Décimo segunda.- Régimen de justificación.-**





*La Diputación comprobará el cumplimiento de la base décima de la convocatoria, mantener abierto el establecimiento hasta, como mínimo, el 30 de noviembre de 2021, mediante la solicitud en nombre del solicitante de los correspondientes documentos emitidos por Hacienda y la Seguridad Social relativos al ejercicio de la actividad o bien mediante la realización de comprobaciones en el propio establecimiento.*

**Décimo tercera.- Forma y momento del pago.-**

*La ayuda concedida se hará efectiva mediante un pago único tras la comprobación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula décima de esta convocatoria, mediante transferencia bancaria a la cuenta que el beneficiario consigne en la solicitud.*

**Décimo cuarta.- Incumplimiento, revocación y reintegro.-**

*Procederá la revocación de la ayuda y, en su caso, el reintegro de la cantidad percibida con la exigencia del interés de demora correspondiente, desde el momento del pago de la ayuda hasta la fecha en que se reintegren voluntariamente o se acuerde por la Administración la procedencia del reintegro en los siguientes casos:*

- a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.*
- b) La negativa u obstrucción a las actuaciones de comprobación y control de la Diputación de Soria.*
- c) El incumplimiento de las condiciones y requisitos determinantes de la concesión y las obligaciones recogidas en la base cuarta.*
- d) Las previstas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

**Décimo quinta.- Régimen de recursos.-**

*Contra el acuerdo de aprobación de estas bases y los acuerdos de concesión de ayudas o de resolución de reintegro, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse bien recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien directamente contencioso administrativo en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria en los términos y plazos dispuestos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.*

**Décimo sexta.- Protección de datos.-**

*La información contenida tanto en la solicitud como en la justificación se incorporará a un fichero de titularidad de la Diputación de Soria cuya finalidad es exclusivamente la gestión de esta convocatoria de subvenciones.*

*Esos datos serán tratados conforme a la Ley Orgánica 3/18, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).*

*De conformidad con el Reglamento (UE) 1407/2013, de 18 de diciembre de 2013, se informa a los solicitantes de que estas ayudas tienen la consideración de minimis.*



**Décimo octava.- Disposición final.-**

*Estas subvenciones se regirán por las presentes bases y en lo no regulado en las mismas por la ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones por la diputación Provincial de Soria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 147 de 23 de diciembre de 2009 y la ley General de subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre y su reglamento, RD 887/2006, de 21 de julio.”*

**8.- Ruegos y preguntas.**

El Presidente recuerda a los diputados que se va a asistir a Madrid Fusión 2021, ofreciéndoles la posibilidad de asistir si así lo desean.

Comenta que se ha elegido a Elena Lucas, del restaurante la Lobita de Navaleno para representar a la provincia en la ponencia que tendrá lugar el día 31 de mayo dentro del congreso.

D.ª María Luisa Aguilera Sastre comenta que en la anterior sesión se hizo balance de las actuaciones de turismo, a las que quiere hacer aportaciones.

Solicita que se le envíe por escrito el documento resumen de las actuaciones.

El presidente comenta que se dará traslado al departamento para que, a su vez, lo remita a los diputados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 10.45 de la mañana, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la comisión, conmigo el Secretario que CERTIFICO.